

# LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00099

# 1. EXPEDIENTE2024 MC-00099

# 1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00099

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS 00099 2024

DEL CENTRO DE FORMACIÓN (REVISADO)

FECHA:: 11/12/2024 HASTA: \_\_\_/\_\_\_\_

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

# 1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
11/12/2024	NOTA INTERIOR SOLICITUD DE TRASPASO CENTRO DE FORMACIÓN	sicervino	Ejecutado
11/12/2024	01- MC_00099_24_TRANSF_PROVIDENCIA_CENTRO DE FORMACIÓN	jvillanova	Ejecutado
11/12/2024	02-MC_00099_24_TRANSF_PROPUESTA_CENTRO DE FORMACIÓN	jmmolina	Ejecutado
11/12/2024	03-MC_00099_24_F-2571- 2024_INFORME_CENTRO DE FORMACIÓN	rbueno	Ejecutado
11/12/2024	04-MC_00099_24_TRANSF_DECRETO_CENTRO DE FORMACIÓN 2024/07180	fmarin	Ejecutado
13/12/2024	Operación 2024-22026564	sicervino	Ejecutado
13/12/2024	Operación 2024-22027089	sicervino	Ejecutado
13/12/2024	Operación 2024-22027090	sicervino	Ejecutado





## **NOTA INTERIOR**

ORIGEN: Concejalía de Formación y Empleo DESTINO: Concejalía de Formación y Empleo

#### **ASUNTO**

Traspaso de partidas de 2024

#### **DETALLE**

Por la presente desde la Concejalía de Comercio, Innovación y Empleo y Disciplina Urbanística. solicitamos, que se traspase la cantidad de 6000 € de la partida 2024 07241 22714 CURSOS FORMACIÓN ACCIONES FPE 2024 a la Partida 2024 07241 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y **UTILLAJE** 

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firme digital.

Fdo.: Maria del Mar Martínez González Concejala de Formación y Empleo

CVE: 07E800256D2C00Y5G4C6W9M7X4 URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

MARIA DEL MAR MARTINEZ GONZALEZ-Concejala Comercio e Industria - 11/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2024 12:47:43

DOCUMENTO: 20242452780 Fecha: 11/12/2024 Hora: 12:47





FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 11/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2024 13:33:04

Fecha: 11/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E800256D2C00Y5G4C6W9M7X4



# ALHAURIN DE LA TORRE

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

#### PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 2 y del Capítulo II al VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

#### **DISPONGO:**

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00099 2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillajes		6.000,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	22714	Cursos Formación Acciones FPE 2024		6.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00€

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**EL ALCALDE** 

Und. reg:REGISTRO



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

#### PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00099 2024

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria del capítulo II al VI de gastos en las mismas Areas.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillajes		6.000,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	22714	Cursos Formación Acciones FPE 2024		6.000,00€

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

## El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

(MALAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

#### **INFORME DE INTERVENCION Nº F-2571/2024**

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00099 2024 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillajes		6.000,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	22714	Cursos Formación Acciones FPE 2024		6.000,00€

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00€

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

- 1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- 3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

#### CONCLUSIONES

- 1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- 2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- 3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.

FIRMANTE - FECHA

- 4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- 5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- 6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- 7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- 8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- 10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- 11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la Área de Gasto 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma Área de Gasto 2 del del Capítulo II al VI financiado con Recursos Propios.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2024, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe nigún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2024 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1861/2023
- 13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00099 2024** de modificación de créditos del presupuesto **2023** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE.** 

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital La Intervención





INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2024 07180 13/12/2024 11:23

N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

#### **DECRETO**

#### ASUNTO: Expediente nº 00099 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a la Area 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma Area 2 de gastos y del capítulo II al VI de gastos financiado con Recursos Propios, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-2571/2024.

#### **RESUELVO:**

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00099 2024** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillajes		6.000,00€

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Centro de Formación	22714	Cursos Formación Acciones FPE 2024		6.000,00€

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	6.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde Doy Fe, La Secretaría

# **EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		RC	Clave Operación 101.Positivo					
				Fecha Operación 11/12/2				
Contabilidad Presupuesto de Gastos Presupuesto Corriente	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN		Nº Op. Anterior:			22026564 MC-00099 1 2024		
PRESUPUESTO: 2024					Imn	o uto	Cuenta	
	CENTRO D	E EODMACIO	V FOMEN	ITO DEL	iiiip	orte	Cuenta	
CI. Orgánica         :				NIO DEL				
CI. Económica :				NE 0004		0.000.00	000	
Aplicación :CU	RSUS FUR	MACION ACC	IONES FF	'E 2024		6.000,00	629	
IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS						6.000,00		
Proyecto de Gasto:								
Relación Contable:								
Texto Libre: RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA CENTRO DE FORMACIÓN								
Observaciones:								
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) disponible, quedando retenido				to (o su Anexo),	, existe S	Saldo de C	Crédito	
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 11/12/2024	Presupuesta	ria. R	esolución	de CONCEJAL DI HACII Fed	ENDA	D DE ECOI	NOMIA Y	
La Intervención				El Conceja	l Delegac	lo		

Página 1 de 1

CSV: 07E800257B4D00W8C3A3J2K8B0





## **EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación .....: 041. Negativo Fecha Operación .....: 13/12/2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	_	Nº Operación: Nº Op. Anterior:	2024 22027089 2024 22026564
PRESUPUESTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Expediente: Nº Aplicaciones:	2024 MC-00099 1
		Oficina:  Ejercicio:  Rec. Financ:	2024 0

AÑO DEL PRESUF	IMPORTE			
CL.ORGÁNICA	:07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL EMPLEO Y COMERCIO			
CL.PROGRAMA	:241 FOMENTO DE EMPLEO			
CL.ECONÓMICA	:22714 CURSOS FORMACIÓN, ORIENTAS,EMPLEO,ETC.			
APLICACIÓN	:CURSOS FORMACIÓN ACCIONES FPE 2024	6.000,00		
IMPORTE (en let	6.000,00			
CÓDIGO DE PROYECTO:				

#### CODIGO DE PROVECTO:

## **TEXTO LIBRE**

MC 00099 TRANSFERENCIA CENTRO DE FORMACIÓN

Nº de Operación: 2024 22027089	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 13/12/2024				
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.					
<b>FECHA:</b> 13/12/2024					
La Intervención	El Alcalde				

EXPEDIENTE:: 2024MC-00099

Fecha: 11/12/2024

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



# **EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		MC		Clave Operació Fecha Operació			40.Positivo 13/12/2024
Contabilidad Presupuesto de Gastos Presupuesto Corriente	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		Nº Operación Nº Op. Anterior . Nº Expediente Nº Aplicaciones Ejercicio	2024 22027090 2024 22027089 2024 MC-00099 1 2024			
PRESUPUESTO: 2024					lmp	orte	Cuenta
CI. Orgánica :07	CENTRO D	E FORMACIO	N, FOMEN	ITO DEL			
CI. Programa :241							
Cl. Económica :623	300 MAQUIN	NARIA, INSTA	LACIONES	S Y UTILLAJE			
Aplicación :MA	QUINARIA,	INSTALACIO	NES Y UT	ILLAJE.		6.000,00	214
IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS							6.000,00
Proyecto de Gasto:							
Recurso de Financiación: Transferencias							
Texto Libre: MC 00099 TRANSFERENCIA CENTRO DE FO	DRMACIÓN						
Observaciones:							
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 13/12/2024	Presupuesta	ria.	Resolu	ución 07180 de DI Fecha: 13	ECRETO   3/12/2024	DE ALCAL	DÍA

Página 1 de 1

EXPEDIENTE:: 2024MC-00099

Fecha: 11/12/2024

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

El Alcalde





La Intervención